



NOTA DE PRENSA N°17-2016/2017/AAG
Congresista Aramayo propone ampliar la gestión de
Gobernadores y Alcaldes a 5 años

Propuesta legislativa fue expuesta ante la Comisión de Constitución del Congreso de la República

La congresista Alejandra Aramayo Gaona (FP) planteó hoy la ampliación del periodo de gestión de los gobiernos subnacionales (Gobernadores y Alcaldes) a cinco años e impedir la reelección inmediata. La propuesta fue expuesta ante la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República.

Aramayo Gaona precisó que se busca modificar los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, respecto al tiempo de elección. Para ello presentó el Proyecto de Ley N° 981/2016-CR, junto a un texto sustitutorio para dicho fin, en donde se propone que el gobernador regional, el vicegobernador y consejeros regionales son elegidos por sufragio directo por un periodo de cinco (5) años. El mandato de dichas autoridades es revocable, conforma a Ley. No hay reelección inmediata.

De la misma manera se propone que los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un periodo de cinco (5) años. No hay reelección inmediata. En ambos casos (Gobernadores y alcaldes), transcurrido otro periodo, pueden volver a postular. La Parlamentaria aclaró que el objetivo es fortalecer el proceso de la descentralización, que implica trabajar con un horizonte de mediano plazo y un enfoque territorial a través de planes estratégicos, presupuesto por resultados, presupuesto multianual y con fortalecimiento de los programas de inversión multianual.

“Tenemos que entender que la reforma más importante de cara al bicentenario es la descentralización del Perú”, añadió.

Señaló que luego de las últimas tres elecciones (2006, 2010 y 2014) quedó demostrado que los electores no prefieren una reelección.

En el 2014, el 64% de Gobernadores Regionales (de 25) buscó la reelección y apenas el 8% logró este objetivo. En el 2010, el 56% buscó la reelección y el 24% logró ser reelegido. En el 2014, el 44% buscó ser reelegido y el 16% logró una reelección. Similar tendencia ocurre con los alcaldes provinciales y distritales.

A ello se suma la percepción de los electores que en su mayoría rechazan la reelección. Una última encuesta de IPSOS Opinión y Mercado (17 de abril 2017) indica que el 75% de la población precisa que sería conveniente que los gobernadores y alcaldes no puedan participar de una reelección. El 21% afirma lo contrario y el 4% no precisa. Finalmente Aramayo Gaona aclaró que incrementar el periodo a 5 años, sin reelección inmediata, fortalece el principio de alternancia, y por ende, los principios



democráticos, además ponen en igualdad de condiciones al Ejecutivo Nacional respecto a los subnacionales. “La reelección parece haber sido un incentivo especial para enquistar en los gobiernos sub nacionales mecanismos de corrupción”, añadió.

Arequipa, 9 de mayo de 2017